

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Distrital del Rímac, pone en conocimiento público que, en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, viene efectuando el saneamiento físico legal de 03 inmuebles que tienen el uso actual de parques, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
1. Predio denominado, Parque España, con un área de 4537.67m2, ubicado en la intersección del Jr. Raúl Porras Barrenechea, Psj. Rojas, Jr. Ramón Rojas, Urbanización Santa Candelaria, en el distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima.	07025402	Parque	Independización, transferencia de dominio, y fábrica.
2. Predio denominado, Parque Antares, con un área de 2151.33m2, ubicado en la intersección de la Ca. Plutón, Ca. Antares Sur y Ca. Las Estrellas, Urbanización Ventura Rossi, en el distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima.	49040924	Parque	Independización, transferencia de dominio, y fábrica.
3. Predio denominado, Parque Abelardo Gamarra, con un área de 3828.39m2, ubicado en la intersección de la Av. Abelardo Gamarra, Ca. N° 1, Ca. Bartola, y Propiedad Privada (Mz. E1), Urbanización El Bosque Primera Etapa, en el distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima.	44382970	Parque	Independización, transferencia de dominio, y fábrica.